ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL (CAI) — DICIEMBRE 2023

En Chiclayo, en la Sala de Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo siendo las 10:30 A.M. del día jueves 30 de noviembre del 2023, se reunieron como área usuaria el Dr. Luis Arturo Castañeda Ponce – Gerente de Promoción y Desarrollo Social, y como área a cargo de contrataciones el Abg. Edgar Emerson Adrianzén Saona – Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos, procedieron a revisar las ofertas presentadas a través de mesa de partes de nuestra institución, de acuerdo al formato publicado en la página web de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

I. <u>VERIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:</u>

De acuerdo al cronograma establecido en el PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL (CAI) – **DICIEMBRE 2023**, dentro de los plazos se han presentado los siguientes participantes:

- 1. DULCEPAN PANADERIA Y PASTELERRÍA E.I.R.L. / RUC: 20611797002
- 2. EL MILAGRO BAKERY COMPANY E.I.R.L. / RUC:20610606424
- 3. SERVICIOS PERU NORTE E.I.R.L / RUC: 20487682960
- 4. CHANTA SANTIAGO JORGE LUIS / RUC: 10803035402
- 5. LIZA ORELLANA ANDY CHRISTOPHER / RUC: 10424690444
- 6. ARBULU RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO / RUC: 10167200805
- 7. DE CRUZ RUIZ MICAELINA / RUC: 10437589122





II. APERTURA DE OFERTAS Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

De la revisión de las 7 ofertas presentadas:

- 1. DULCEPAN PANADERIA Y PASTELERRÍA E.I.R.L. / RUC: 20611797002, NO ADMITIDA, no acredita experiencia e información requerida en el Formato de Contratación Directa.
- 2. EL MILAGRO BAKERY COMPANY E.I.R.L. / RUC: 20610606424, ADMITIDA.
- 3. SERVICIOS PERU NORTE E.I.R.L / RUC: 20487682960, ADMITIDA.
- 4. CHANTA SANTIAGO JORGE LUIS / RUC: 10803035402, ADMITIDA.
- 5. LIZA ORELLANA ANDY CHRISTOPHER / RUC: 10424690444, ADMITIDA.
- 6. ARBULU RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO / RUC: 10167200805, ADMITIDA.
- 7. DE CRUZ RUIZ MICAELINA / RUC: 10437589122, ADMITIDA.

III. FACTORES DE EVALUACIÓN:

• La representante del área usuaria indica estar conforme con las ofertas presentadas y de acuerdo a la evaluación se procede a elegir al proveedor que oferta el menor precio y que cumplen con las especificaciones técnicas; y teniendo en cuenta criterios de contratación según lineamientos para la implementación de buenas prácticas de gestión de la SBCH.





IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En tal sentido, y por el precio de la oferta; se procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** a los postores según solicitud de bienes, detallado en el siguiente cuadro:

SOLICITUD DE BIENES	POSTORES GANADORES
SB.000934	PAN: EL MILAGRO BAKERY COMPANY E.I.R.L
SB.000930 SB.000939	ABARROTES: CRUZ RUIZ MICAELINA
SB.000 931 SB.000940	FRUTAS Y VERDURAS: LIZA ORELLANA ANDY CHRISTOPHER
SB.000937	CARNES: ARBULU RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO POLLO: SERVICIOS PERU NORTE E.I.R.L PESCADO: CHANTA SANTIAGO JORGE LUIS SANCHEZ

Siendo las 11:00 A.M. horas, del mismo día, mes y año, se dio por concluida la presente, pasándose a suscribir el acta en señal de conformidad.

DR. LUIS ARTURO CASTAÑEDA PONCE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

GERENTE DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL

ABG/EDGAR EMERSON ADRIANZÉN SAONA

SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS INTERNOS